



RESOLUCION DECANAL N° 175/04

VISTO

La Resolución Decanal “ad-referendum” del HCD N° 141/04 en la que se plantea la situación del Dr. Carlos Alberto STEREN, Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva por concurso, a quien se le otorgó licencia con goce de haberes por el lapso 1ro. de mayo de 2002 al 30 de abril de 2003, y posteriormente sin goce de haberes;

CONSIDERANDO

Que el Dr. Esteren al presentar su renuncia al cargo que ocupa en esta institución, se comprometió a devolver las sumas percibidas por usufructo de la licencia del art. 1ro. de la Ord. 1/91 HCS;

Que en la mencionada Resolución se dispuso la baja provisoria del nombrado, mientras se realizaban las gestiones correspondientes a la devolución de lo percibido;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día 23 del corriente, facultó al Sr. Decano para que, una vez comprobado, fehacientemente, que se hizo el depósito correspondiente para la devolución de haberes que debe realizar el Dr. Steren, le acepte la renuncia presentada en su momento, según Resolución HCD 180/04;

Que a fs. 9 del Expte. 03-04-00374 obra la constancia de que la Dirección General de Personal de la Universidad, verificó el Reintegro Real efectuado por el Dr. Steren, por la suma adeudada;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Carlos Alberto STEREN (legajo 37.098) a su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva por concurso, que revista en esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 31 de agosto de 2004.

md.


Dr MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F